

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Hogar y Moda S.A.S.
Demandado	Amauri Pastrana Álvarez y otra
Radicado	05001 40 03 028 2021 00606 00
Instancia	Primera
Providencia	Incorpora escritos. Ordena inclusión registro nacional de emplazados

Se incorpora al expediente la contestación presentada por la curadora ad litem de la demandada YENNI DE JESÚS MARTÍNEZ RAMOS (Doc. 37), así como el pronunciamiento realizado por el apoderado de la parte actora frente a la misma (Doc.38).

De otro lado, por auto del 24 de enero del año que transcurre se ordenó el emplazamiento de la codemandada YENNI DE JESÚS MARTÍNEZ RAMOS (Doc. 29), sin embargo, el Juzgado al inscribirlo en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS incurrió en un error, dado que hizo referencia como sujeto emplazado al señor AMAURI PASTRANA ÁLVAREZ (Doc.30), por lo que, en aras de sanear la actuación, y garantizar el derecho de defensa y contradicción a la ejecutada, se ordena nuevamente la inscripción en dicho registro, por intermedio de la secretaría del Despacho.

Una vez vencido el término de que dispone la demandada para comparecer, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **650833e8b9177cf11e08b0deba32f261acfec3f15b91fb1844cbdc7f9cf8a3b6**

Documento generado en 04/05/2022 07:56:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**